

## **RESOLUCIÓN N° 3.764 / 2.021**

**VISTO:** El Expediente N° 066/HCD-B/21 caratulado “Proyecto de Resolución de las Ediles N. Rabite y R. Maravilla. Solicitar al D.E el reacondicionamiento y embellecimiento de la Plaza Mariano Necochea de Philipps”; y

**CONSIDERANDO:** El estudio del expediente de referencia realizado por los Ediles integrantes de la Comisión de Obras y Servicios Públicos, Movilidad Urbana y Vivienda del H. Cuerpo a través del Dictamen N° 21-068;

La necesidad de reacondicionar y embellecer la Plaza Mariano Necochea del Distrito de Philipps;

Que es necesario sostener un adecuado nivel de mantenimiento de los espacios verdes del Departamento de Junín, en haras de una mejor calidad de vida del vecino y vecina;

Que las plazas son espacios públicos en donde se cristaliza de forma patente y definitiva la concepción de la ciudad como un lugar de goce y realización vital integral. En ellos el vecino, vecina y eventual visitante se dedica al esparcimiento, la socialización y el disfrute democrático de la vida en comunidad;

Que, el Estado Municipal debe mantener las plazas en condiciones para su disfrute, llevando a cabo todas las acciones necesarias para su puesta en valor y mantenimiento, lo que implica la conservación de las especies verdes, los juegos y dispositivos de ejercicio o recreación en los espacios que cuenten con tales elementos, la poda selectiva de las especies arbóreas, la reparación de luminarias, la limpieza de pastizales y restos de poda y toda otra acción conducente a este objetivo;

Que la Plaza Mariano Necochea, se encuentra ubicada en el corazón de Philipps, siendo un lugar de esparcimiento para todos los niños, niñas y jóvenes del lugar;

Que las plazas son un espacio recreativo, y es el Estado quien debe bregar por la seguridad de todas y todos los ciudadanos;

Que las plazas, son unos de los espacios más sanos y lindos para un niño o niña, sobre todo, porque es un lugar para recrearse, hacer amigos y aprender jugando. A su vez, para las familias es un lugar de encuentro, de disfrute, de participación y de mates de domingo;

Que, si bien se han realizado algunas tareas de mantenimiento y se han colocado juegos para niños y niñas, los vecinos y vecinas de la zona reclaman por el mejoramiento de la misma;

Que en este sentido manifiestan que en numerosas ocasiones niños y niñas han resultado lastimados, debido a la falta de condiciones óptimas de seguridad en los juegos instalados y la falta de un arenero;

Que es primordial considerar la importancia de tener plazas integradoras con la finalidad de incorporar juegos inclusivos, para chicos y chicas con discapacidades;

Que de la implementación de este concepto de dicha plaza se podría promover el acercamiento de niños y niñas del barrio con discapacidades que en la actualidad se encuentran imposibilitados de hacerlo o deben trasladarse a otros lugares para realizar actividades de recreación o físicas importantísimas para sus respectivos tratamientos médicos;

Que esta plaza actualmente carece de cestos de basura, y que estos son indispensables para contribuir a la limpieza de dicho espacio;

Que se incentivará a la comunidad a mantener en buen estado las instalaciones de la plaza, se pondrá de manifiesto el esfuerzo realizado para su remodelación;

Que el estudio realizado por los Ediles en Comisión considera necesario aprobar este proyecto; y

Las atribuciones conferidas por Ley N° 1.079 Orgánica de Municipalidades al H. Cuerpo:

## **EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**

**DE JUNIN**

**RESUELVE:**

**Artículo 1°:** Solicitar al Departamento Ejecutivo que, a través del área que corresponda, analice la posibilidad de reacondicionar y embellecer la Plaza Mariano Necochea del Distrito de Philipps.-

**Artículo 2°:** Realizar los reacondicionamientos considerándose todo lo que en forma expresa dice la Ordenanza N° 350/2.013.-

**Artículo 3°:** Pase al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

**DADA EN LA SALA DE SESIONES CABILDO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE JUNIN, A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.-**

**JULIO EDUARDO MERCADO**  
**Secretario H.C.D.**

**RICARDO MORCOS**  
**Presidente H.C.D.**